

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 02 de mayo de 2020.

No. 36

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVI/RFPEE/0710/2020 II P.O., mediante el cual se adicionan diversos artículos transitorios al Decreto N° LXVI/APPEE/0638/2019 I P.O., por el que se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado el 28 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 2152

-0-

DECRETO N° LXVI/RFDEC/0711/2020 II P.O., mediante el cual se autoriza al Gobernador Constitucional del Estado para que celebre el Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

Pág. 2156

-0-

DECRETO N° LXVI/RFLEY/0713/2020 II P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y se reforman y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

-FOLLETO ANEXO-

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SCOP-LPN-015-2020, relativa al suministro de asfalto rebajado FR-3 para las residencias de conservación.

Pág. 2158

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/031/2020 BIS, relativa a la contratación de mantenimiento preventivo de los servicios de vehículos a gasolina en la ciudad de Chihuahua de la flotilla vehicular propiedad de Gobierno del Estado.

Pág. 2159

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/046/2020, relativa a la adquisición de materiales para el mantenimiento de diversas plazas de cobro.

Pág. 2160

-0-

CONVOCATORIA N° SH/DBMYM/02/2020 para subasta de vehículo aéreo.

Pág. 2161

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUERDO de la C. Secretaria de la Función Pública por el que se tiene como causa justificada la no presentación de las declaraciones de situación patrimonial y la de intereses por la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2.

Pág. 2164

-0-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO del C. Secretario General de Gobierno por el que se reforma el numeral Primero del Acuerdo por el que se establece que se extiende la suspensión de términos y plazos aplicables para medios de defensa, recursos administrativos y procedimientos que se encuentren en trámite dentro de las unidades orgánicas de la Secretaría, publicado el 18 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 2167

-0-

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

PATENTE de Notario Público Número Trece del Distrito Judicial Morelos, con residencia en Chihuahua, Chih., expedida a favor de la Lic. Rosalinda Ramos Ríos.

Pág. 2169

-0-

PATENTE de Notario Público Número Seis del Distrito Judicial Morelos, con residencia en Chihuahua, Chih., expedida a favor de la Lic. Emma del Rosario Hernández Bezanilla.

Pág. 2170

-0-

PATENTE de Notario Público Número Siete del Distrito Judicial Hidalgo, con residencia en Santa Bárbara, Chih., expedida a favor del Lic. Luis Raúl Hernández Borunda.

Pág. 2171

-0-

PATENTE de Notario Público Número Uno del Distrito Judicial Mina, con residencia en Guadalupe y Calvo, Chih., expedida a favor del Lic. Manuel de Jesús Vázquez Elizondo.

Pág. 2172

-0-

PATENTE de Notario Público Número Uno del Distrito Judicial Guerrero, con residencia en Guerrero, Chih., expedida a favor del Lic. Víctor Emilio Anchondo Paredes.

Pág. 2173

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° 04/Extraordinario/2020 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua por el que se aprueban las modificaciones a los Lineamientos Especiales de bonificaciones y descuentos en las cuotas y tarifas por el servicio público que prestan las Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento en el Estado de Chihuahua.

Pág. 2174

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 043-2020-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de acumuladores para su parque vehicular.

Pág. 2181

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 044-2020-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de material de limpieza.

Pág. 2182

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 045-2020-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de herramientas de trabajo para su personal.

Pág. 2183

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 046-2020-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de reactivos, equipo y material de laboratorio.

Pág. 2184

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 047-2020-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de 3,000 medidores de media pulgada de tipo velocidad chorro múltiple, clase "C".

Pág. 2185

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

AVISO por el que se notifica la suspensión del proceso de Licitación Pública Nacional Presencial JMAS-DT-CT-OP-2020-11, relativa al Programa de Reparación de Vialidades 2020 en cinco distritos de Ciudad Juárez.

Pág. 2186

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-10/2020, mediante el cual se modifican los acuerdos ICHITAIP/PLENO 06/2020 e ICHITAIP/PLENO 08/2020, respecto a la suspensión de plazos y la toma de diversas medidas en relación a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2.

Pág. 2187

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° PMB-FISM-LP14-2020, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico de diversas calles en la cabecera municipal.

Pág. 2191

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional MGC-FISM-LP/R3320031/2020, relativa a la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Calabazas.

Pág. 2192

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° OPJ-808036971-E009-2020, relativa a la construcción de Parque Deportivo Aldama.

Pág. 2193

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 2194 a la Pág. 2195

-0-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ, Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 3, 4 y 8, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, 126 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua y de conformidad con el numeral 72 de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Estado de Chihuahua y sus Trabajadores, así como los artículos séptimo y décimo segundo del Acuerdo 049/2020 publicado el día 25 de marzo del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como al Acuerdo 064/2020 publicado en fecha 19 de abril del mismo año en el citado medio oficial de difusión, ambos emitidos por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a través de los cuales se establecen diversas disposiciones en materia sanitaria relacionadas con la enfermedad COVID-19, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Consejo de Salubridad General, en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 19 de marzo de 2020, reconoció la enfermedad COVID-19 como epidemia en México y como un padecimiento grave del cual se necesita una atención prioritaria.
- II. Que derivado de ello en fecha 25 de marzo del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el Acuerdo 049/2020, mediante el cual Titular del Ejecutivo Estatal ordenó la suspensión temporal de diversas actividades, estableciendo en el mismo que los titulares de las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal emitirán, en caso de que lo estimen necesario, los acuerdos por los que se suspendan términos y plazos de cualquier proceso, procedimiento o trámite de su competencia, que no sea considerado como esencial o indispensable para la prestación de servicios o la provisión de bienes a la sociedad, en la forma y términos que cada uno determine.
- III. Que de conformidad con lo anterior tuvo a bien emitir el Acuerdo por medio del cual se declaró la suspensión de términos y plazos aplicables para medios de defensa, recursos administrativos y procedimientos que se encuentren en trámite dentro de las unidades orgánicas de la Secretaría General de Gobierno, publicado el día 28 de marzo de 2020 en el ejemplar No. 26 del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, derivado de las recomendaciones expuestas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a fin de evitar la concentración de personas y con esto impedir la propagación de la enfermedad por coronavirus, COVID-19.
- IV. Que la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo del 2020, por medio del cual, en la fracción I, del artículo Primero, se ordenó como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión de la transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad.
- V. Que derivado de lo anterior resultó necesario emitir el acuerdo publicado en el ejemplar No. 32 del Periódico Oficial del Estado el día 18 de abril del año en curso, a través del cual se extendió la suspensión de términos y plazos en esta Secretaría General de Gobierno, aplicables para los medios de defensa, recursos administrativos, así como procedimientos establecidos en el similar publicado el día 28 de marzo de 2020 en el citado medio oficial de difusión.
- VI. Que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, emitió el Acuerdo No. 064/2020 publicado en fecha 19 de abril de 2020 en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se establecieron medidas adicionales en materia sanitaria relacionadas con la enfermedad COVID-19 causada por el virus SARS-Cov2, dentro de las que se encuentra la ampliación de la vigencia de las medidas contenidas en el Acuerdo 049/2020, hasta el día 30 de

mayo del 2020 y de las diversas disposiciones adicionales que coadyuven a la contención de la epidemia.

- VII. Que en concordancia con lo anterior y de conformidad con las medidas extraordinarias establecidas por el Gobernador Constitucional del Estado, a fin de continuar con las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2, COVID-19, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se reforma el numeral Primero del Acuerdo por el que se establece que se extiende la suspensión de términos y plazos aplicables para medios de defensa, recursos administrativos y procedimientos que se encuentren en trámite dentro de las unidades orgánicas de la Secretaría General de Gobierno, publicado en fecha 18 de abril de 2020 en el ejemplar No. 32 del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

PRIMERO.- Se extiende la suspensión de términos y plazos aplicables para medios de defensa, recursos administrativos y procedimientos que se encuentren en trámite dentro de las unidades orgánicas de la Secretaría General de Gobierno, decretada en el numeral Primero del Acuerdo publicado el día 28 de marzo de 2020 en el ejemplar No. 26 del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, entendiéndose que la suspensión a que hace referencia dicho acuerdo se extenderá hasta el día **29** de mayo del 2020, por lo que la reanudación de los mismos será a partir del día **01 de junio** del 2020.

SEGUNDO.- De conformidad con lo anterior subsisten todas las condiciones previstas en los numerales Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del Acuerdo por medio del cual se declaró la suspensión de términos y plazos aplicables para medios de defensa, recursos administrativos y procedimientos que se encuentren en trámite dentro de las unidades orgánicas de la Secretaría General de Gobierno publicado el día 28 de marzo de 2020 en el ejemplar No. 26 del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en tanto no se opongan a lo previsto en el presente Acuerdo y en la normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entra en vigor el día de su publicación.

Chihuahua, Chihuahua, 30 de abril de 2020.



MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA